

En el Cantón Sigsig, Provincia del Azuay, a los seis días del mes de marzo del dos mil quince, comparecen los señores: **SALINAS SAQUICELA CARLOS OSWALDO**, con cédula de identidad Nro. **010259570-9**, casado, quien comparece con su cónyuge señora **MATUTE MATUTE GLORIA VICTORIA**, con cédula de identidad Nro. **010259189-8**, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra la señora **PILLCO LOJANO MIRIAM LORENA**, soltera, con cédula de identidad Nro. **010722487-5**, quien comparece como cesionaria o compradora, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia San Bartolomé del cantón Sigsig los cedentes y en la parroquia San Juan del cantón Gualaceo la cesionaria, quienes convienen en lo siguiente: El señor **SALINAS SAQUICELA CARLOS OSWALDO** es poseedor de **Cincuenta Acciones**, en la Compañía "**COMPAÑIA TRANSPORTES SIGSIGLLANO S. A.**" Legalmente constituida mediante Escritura pública, otorgada ante la Notario Suplente Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dra. Cynthia Ramírez, en fecha 30 de septiembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 01 de diciembre del mismo año, bajo el Nro. **5**.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **SALINAS SAQUICELA CARLOS OSWALDO**, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en **Cincuenta Acciones**, ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compradora señora **PILLCO LOJANO MIRIAM LORENA**, por el precio total de **Cincuenta dólares** de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos de la compradora al contado y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que la señora **Pillco Lojano Miriam Lorena**, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Salinas Saquicela Carlos Oswaldo**. La cesionaria se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,


SALINAS SAQUICELA CARLOS OSWALDO


MATUTE MATUTE GLORIA VICTORIA


PILLCO LOJANO MIRIAM LORENA